



PALABRAS DE CLAUSURA DE LA SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE
SANIDAD Y CONSUMO, D^a. CONSUELO SÁNCHEZ NARANJO

2º FORO SOBRE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SNS

Buenas tardes,

En primer lugar quiero agradecer a la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud, el trabajo que ha realizado para organizar este Segundo Foro sobre el Sistema de Información del Sistema Nacional de Salud, que con el título de *Avanzando en clave de utilidad, de la información a la acción*, se ha celebrado durante la jornada de hoy.

Y lo agradezco especialmente porque es un ejemplo claro de la apuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo por la innovación de la Administración a través de los sistemas de información y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Esta nueva Administración, la Administración Electrónica, la Administración sin papeles, siguiendo la filosofía de la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios públicos, ha introducido una nueva forma de trabajar acercando,



facilitando y haciendo más transparentes sus actuaciones de servicio a los ciudadanos.

En el sector sanitario tenemos la suerte de poder contribuir al desarrollo de la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, en uno de los ámbitos, en el que cualquier mejora en la forma de hacer y actuar de la administración, tiene una repercusión directa sobre los ciudadanos y en el que los logros, por pequeños que sean, se perciben inmediatamente. Además por estar la gestión transferida a los gobiernos autonómicos, cualquier avance requiere una estrecha cooperación entre todos los actores implicados.

La estrategia que estamos llevando a cabo desde el Ministerio para alcanzar los objetivos de la administración electrónica cuenta como punto de partida con las peculiaridades de la administración sanitaria y con los factores que condicionan y diferencian los procesos tecnológicos de sanidad, éstos son: las características propias de la información sanitaria, objeto del foro celebrado, y como decía, la descentralización autonómica.



La información sanitaria, posee tres características que determinan, tanto su explotación, como las soluciones tecnológicas y el diseño de las redes de comunicación: es compleja, sus fuentes son dispersas y está calificada como de alta confidencialidad. Por ello en este foro se ha insistido en la necesidad de normalizar e integrar los datos de salud, de garantizar la interoperabilidad de las aplicaciones y dotar de máxima seguridad en las comunicaciones y en la transmisión de los datos.

El Sistema de Información Sanitaria del SNS (SI-SNS) que se construye a partir de sistemas de información existentes tanto a nivel estatal como en las Comunidades Autónomas y otras entidades, es una de las claves de un sistema sanitario de calidad, así lo preveía ya la Ley General de Sanidad en 1986 y por ello, la Ley de Cohesión y Calidad de 2003 lo consideró elemento fundamental para la cohesión del Sistema Nacional de Salud, en tanto permite medir de manera integrada el nivel de salud de la población, ayuda a detectar carencias de accesibilidad al sistema, posibilita la localización de eventuales

problemas de equidad en el acceso a servicios sanitarios básicos, sobre su calidad y sus resultados. Y por tanto es una valiosa herramienta en la orientación de las políticas públicas de salud, la planificación y la toma de decisiones de profesionales y ciudadanos.

Nuestro ministro de Sanidad exponía el pasado mes de junio en el Senado la importancia de que las políticas públicas incluyan sistemas de información que permitan seguir el estado de salud de los españoles, valorar la evolución de sus determinantes para anticiparse a los desenlaces negativos y manifestaba, cómo las tecnologías de la información se han convertido en un instrumento decisivo para alcanzar los objetivos de calidad, equidad, cohesión y fomento de la innovación para nuestro sistema sanitario. Quiero destacar por ello la importante contribución que los proyectos del SI-SNS realizan a la consecución del objetivo de alcanzar las más altas cotas de calidad del sistema sanitario, gracias a los esfuerzos de todos los implicados, (CCAA y Ministerio) hacia la innovación, la cohesión y la sostenibilidad del SNS.



Uno de esos componentes del SI-SNS más completos y que han demostrado su utilidad en la planificación sanitaria son las encuestas de salud, tanto la Encuesta Nacional de Salud, como las realizadas por las CCAA o la Encuesta Europea de Salud. Son elaboradas a través de diferentes sistemas de información, que han ido creciendo con diferentes velocidades y con necesidades propias tal como se ha visto en las ponencias de las Consejerías de Sanidad de las CCAA participantes (Cataluña, Aragón, de Andalucía, País Vasco, Valencia y Castilla La Mancha y Castilla y León) y la relativa a la encuesta europea de salud.

Por eso, alguna de las conclusiones que podemos resaltar de este foro es la conveniencia de normalizar o estandarizar datos; de conseguir sistemas interoperables desarrollando el catálogo de servicios en línea para recoger las necesidades de las CCAA. Además es preciso definir los formatos de intercambio y los estándares funcionales y tecnológicos, adecuando algunos contenidos a las necesidades de información de los integrantes y a la evolución del SNS.



Gracias a ese esfuerzo conjunto por la normalización y la integración de la información que generan los diferentes centros sanitarios podemos decir que estamos consiguiendo mejorar un sistema de información que, como recordarán, partía en 2004 de una situación en la que, a pesar de disponer de múltiples estadísticas sanitarias que proporcionaban abundantes datos relativos al nivel de salud, recursos sanitarios, actividad, gasto y resultados, resultaba fragmentario e incompleto.

De acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo interterritorial del SNS, en cuyo Pleno se presentó en 2005 el Plan de Desarrollo del Sistema de Información del SNS, desde el Ministerio se ofrece una estructura solvente para la difusión e intercambio de iniciativas y experiencias de análisis. Por una parte el Instituto de Información Sanitaria, se encarga de recabar e integrar datos procedentes de otras fuentes, tanto nacionales como internacionales, con el fin de disponer de una información del conjunto del sector sanitario. Por su parte la Subdirección de Tecnologías de la Información está desarrollando la



infraestructura técnica adecuada que soporte la interoperabilidad, el volumen de datos y transacciones del SI del SNS, garantizando la disponibilidad de información y la comunicación recíprocas entre la Administración Sanitaria del Estado y de las Comunidades Autónomas.

La importancia que para el Ministerio tiene el Sistema de Información Sanitaria queda patente en la inversión prevista en el presupuesto para 2009, que supera los 4 millones de €. Un Plan de Inversiones para el desarrollo de sistemas de información sanitaria que se llevará a cabo mediante acciones directas del Ministerio de Sanidad y Consumo, así como en colaboración con las comunidades autónomas (el desarrollo de Sistemas de Información Sanitaria, en colaboración con las CCAA, llevará casi 2 millones €) con el objetivo de potenciar los sistemas informáticos y de comunicaciones que dan soporte a la Intranet Sanitaria del Sistema Nacional de Salud, base del Sistema de Información Sanitaria del SNS.



Debemos destacar también la esencial aportación que al avance del SI-SNS supone el desarrollo de la Estrategia "Sanidad en Línea" de utilización de las tecnologías de la información, dentro del Plan de Calidad para el SNS, pues van a constituir la base del sistema de información, los proyectos de tarjeta sanitaria individual, que permite el intercambio electrónico de información sobre identidad y movilidad de los ciudadanos, la receta electrónica, en la que España será referencia y de la que ya se están comenzando a comprobar las mejoras que aporta en términos de comodidad para la ciudadanía y de eficiencia en la gestión del tiempo de los médicos de familia y, como novedad, el proyecto de historia clínica digital (al que el presupuesto del Ministerio para 2009, dota de 1 millón de euros), herramienta que integra información clínica y de gestión de pacientes. Y podemos hablar también del Registro de profesionales sanitarios, el nuevo portal estadístico del SNS, de carácter interactivo, que permitirá el acceso a datos de salud, así como a la base de datos de Indicadores Clave del SNS.



Mencionaba al principio el título de este Segundo Foro, *Avanzando en clave de utilidad, de la información a la acción* y es que el Sistema de Información Sanitaria ha encaminado uno los objetivos que teníamos cuando se presentó al Pleno del CISNS: "evolucionar desde la gestión de datos a la gestión de la información, generar conocimiento para dar respuestas a la sociedad y un servicio eficaz al SNS. En este foro hemos visto cómo el SI-SNS ayuda a la planificación sanitaria, y la gestión de los servicios sanitarios; el desarrollo de las políticas de protección de la salud y sirve de apoyo a la toma de decisiones de los profesionales.

Expertos y responsables de los Servicios Autonómicos de Salud, del Ministerio y de organismos internacionales han presentado experiencias innovadoras y desarrollos metodológicos en los sistemas de información de Atención Primaria y de Atención Especializada. La posibilidad de incorporar los sistemas actuales con datos de urgencias y de consultas; así como la integración de datos entre los sistemas de información de hospitales y atención primaria tomando como centro de la misma al paciente, aportará



utilidad añadida a profesionales sanitarios, gestores y ciudadanos.

Gracias a los avances mencionados en sistemas de información y TIC que estamos desarrollando bajo el principio de cohesión del SNS, en un futuro próximo podremos hacer realidad que con la tarjeta sanitaria individual desde nuestro centro de salud seamos citados a consulta o intervención en un hospital de otra CCAA; que nuestro médico de familia o del hospital con su tarjeta profesional acceda con rapidez y total seguridad a nuestra historia clínica electrónica integrada, consulte datos y pruebas realizadas, no sólo en el centro de salud, sino en el hospital y finalmente decida un tratamiento que la farmacia conocerá y dispensará mediante el sistema de receta electrónica.

La calidad y oportunidad de la asistencia sanitaria que aportarán estos sistemas repercute de forma directa en el bienestar del ciudadano y en su salud pero también en el buen funcionamiento de la administración sanitaria.



Quiero finalizar mi intervención agradeciendo su presencia en este foro de comunicación, intercambio y debate. Evidencia su importancia y es muestra palpable de la gran labor de colaboración que las CCAA y el Instituto de Información Sanitaria están llevando a cabo en el desarrollo un potente y útil sistema de información sanitaria.

El objetivo es común: construir un sistema de información orientado a la población y a los resultados en el que la información se comparta entre los diferentes agentes, utilizando tecnologías seguras y compatibles; con la finalidad última de mejorar el bienestar y la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Muchas gracias y declaro clausurado el segundo Foro sobre el Sistema de Información del Sistema Nacional de Salud.